

**JUAN ANTONIO GARCIA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA CERTIFICA**, que el Claustro de esta Universidad en su sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2023 en el punto 4 del Orden del día “*Aprobación, si procede, de las propuestas de resolución presentadas*” aprobó las propuestas:

1. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a dotar las aulas de enchufes para que el estudiantado pueda conectar sus dispositivos electrónicos.
2. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a habilitar, en todas las Facultades/Escuelas y centros, baños para personas ostomizadas.
3. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a dotar a las máquinas expendedoras de la universidad de la opción de pago con tarjeta.
4. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a mejorar la iluminación de las zonas comunes para mejorar la seguridad en estos espacios.
5. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a publicar un listado de las propuestas de resolución aprobadas por este órgano y el nivel de cumplimiento de las mismas por parte del equipo rectoral.
6. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a estudiar, junto al Cabildo Insular de Tenerife, la mejora de las líneas de TITSA hasta la universidad con el fin de garantizar la eficacia de este servicio.
7. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector al fomento y la regulación de los aparcamientos para vehículos de alta ocupación a fin de garantizar su utilización por parte de automóviles que cumplan esta condición.
8. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a llegar a un acuerdo con el Cabildo Insular de Tenerife para ofrecer lanzaderas hasta los campus universitarios desde el sur de la isla.
9. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a ofrecer de forma gratuita la reserva de las instalaciones deportivas de la universidad, a fin de promover la práctica deportiva y los hábitos saludables.
10. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a ampliar y mejorar los servicios de limpieza para que abarquen toda la universidad.
11. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a modificar el horario del Grado en Historia a fin de evitar que las sesiones lectivas abarquen el turno de mañana y de tarde y ello impida al estudiantado la conciliación académica y laboral

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

12. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a modificar los planes de estudio del Grado en Derecho para otorgar un mayor peso a la evaluación continua.
13. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a mejorar la calidad de los productos ofrecidos por la cafetería de la Sección de Ingeniería Agraria.
14. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a establecer un plan de actuación, de cara a la evaluación de personas que pierden a un ser querido y tienen dificultades para realizar trabajos o exámenes con normalidad.
15. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a garantizar la apertura de las Secretarías de los distintos centros en horario de mañana y tarde.
16. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a conseguir un marco de financiación estable, sostenido y digno para la universidad por parte del Gobierno de Canarias.
17. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a crear la figura del Defensor del Estudiantado y velar por su independencia.
18. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a mejorar los sistemas de conexión a internet de los que dispone la universidad, con especial atención a las residencias y los colegios mayores.
19. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a actualizar la bolsa de alquileres para facilitar la búsqueda de piso por parte de los y las estudiantes.
20. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a dotar de personal suficiente a los servicios de mantenimiento.
21. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a destinar mayor financiación a la Residencia Universitaria Parque de las Islas.
22. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a transformar el Programa de Atención a Estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en un servicio y dotarlo del presupuesto necesario.
23. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a habilitar más espacios para el estudio disponibles las 24 horas.
24. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a realizar las gestiones oportunas para otorgar al Seminario Permanente de Agricultura Ecológica una sede que le permita desarrollar su actividad, así como aumentar su financiación.
25. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a realizar jornadas específicas de información para el alumnado proveniente de Formación Profesional.
26. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a garantizar una mesa de diálogo entre el equipo rectoral, la Consejería del

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450      Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

Gobierno de Canarias y el alumnado, PAS y PDI de la EUENSC con el fin de mejorar las condiciones de dicha Escuela

27. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a trabajar conjuntamente con el director de la unidad de servicios psicológicos y logopédicos para garantizar la estabilidad presupuestaria de la unidad y buscar vías de financiación en las diferentes administraciones públicas.

28. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a garantizar una evaluación y calificación justa y equitativa a las personas con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.

29. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a convertir la evaluación continua en un sistema que garantice la adquisición del conocimiento y el desarrollo competencial del estudiantado, a través de la valoración de las actividades de la evaluación continua al mismo nivel que los exámenes, y evitar que esta suponga un aumento desmedido del nivel de trabajo o se traduzca en un agravio comparativo respecto al estudiantado que opta por la evaluación única.

30. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a evitar que la evaluación continua sea un impedimento para el estudiantado que debe conciliar su vida laboral, familiar y académica.

31. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al profesorado a distribuir de manera homogénea la carga de trabajo, de forma que esta se reduzca cuando se acerque el periodo de exámenes.

32. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a adaptar los sistemas de evaluación para no perjudicar a las personas con discapacidad, problemas de salud mental y/o necesidades específicas de apoyo educativo (personas con TDAH, ansiedad, depresión, dificultades de aprendizaje...).

33. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a ofrecer mayor información sobre las acciones formativas y las actividades culturales que organiza la universidad, no solo a través del correo electrónico sino por medio de otras plataformas creadas para este fin.

34. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a unificar las sesiones teóricas y prácticas del Grado en Biología en el turno de mañana o en el de tarde.

35. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta a la comunidad universitaria de la ULL a la movilización para conseguir un marco de financiación estable y duradero por parte del Gobierno de Canarias.

36. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a la mejora de las infraestructuras y enseñanzas impartidas en la Escuela de Enfermería de La Palma.

37. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a instaurar recursos y líneas de actuación específicos contra el machismo, la violencia de género, la LGTBIQ+fobia, la xenofobia y cualquier causa de exclusión social.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450

Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

38. El Claustro de la Universidad de La Laguna apoya la creación de un Campus Universitario en La Palma, aprovechando la infinidad de oportunidades que ofrece la isla para cursar estudios científicos y tecnológicos.

39. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a conceder los bonos comedor en función de la renta familiar y abandonar el actual sistema de bonos por una determinada cantidad monetaria al cuatrimestre.

40. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a mejorar la oferta de grados, másteres habilitantes y otros estudios de posgrado y establecer la oferta educativa de dobles grados.

41. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a garantizar la tutorización total de los TFG, TFM y TFE.

42. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a adaptar los planes de estudio al mercado laboral actual.

43. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a la sustitución de las bajas con mayor agilidad para facilitar la incorporación del PDI con anterioridad.

44. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a facilitar la tramitación y gestión de los bonos comedor y flexibilizar los requisitos económicos para su solicitud.

45. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector a aumentar la oferta de centros para realizar las prácticas externas de los Grados impartidos en la Facultad de Educación, a través de la propuesta de centros educativos de islas no capitalinas.

46. El Claustro de la Universidad de La Laguna condena el genocidio que practica el Estado de Israel contra el pueblo palestino. El asedio sobre Gaza y la invasión israelí están provocando una matanza y un sufrimiento de una magnitud inadmisibles. Los bombardeos indiscriminados están destruyendo viviendas y hospitales y han asesinado a miles de palestinos, la mitad de ellos, niños. Llamamos a todas las personas amantes de la paz a unirse para reclamar a los gobiernos e instituciones que no ahorren esfuerzos hasta parar la guerra.

47. Se insta al Sr. Rector a dotar de personal docente a las áreas de conocimiento deficitarias de este personal y que ya carecen de capacidad docente para cubrir docencia en el segundo cuatrimestre.

48. Se insta al Sr. Rector que en un ejercicio democrático, el órgano de gobierno Consejo de Gobierno siga teniendo la capacidad de autorizar en materia de contratación las propuestas de gasto de más de 1.000.000M euros (art.21 pto 3) y para punto 4 más de 350.000€ para contratos plurianuales, de la propuesta de bases de ejecución 2024)

49. Se insta al Sr. Rector que en un ejercicio democrático, las comisiones delegadas sigan teniendo la función de autorizar las transferencias de crédito (Art 15. punto 3. Propuesta de bases de ejecución 2024) )

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

50. Se insta al Sr. Rector que en un ejercicio democrático, sea el consejo de gobierno quien autorice el uso del fondo de contingencia (Art. 53. propuesta de bases de ejecución 2024).

51. Crear una Comisión de Trabajo entre el Vicerrectorado de Estudiantes y las distintas Delegaciones de Estudiantes de la Universidad para que se transmitan con periodicidad las demandas de los representantes estudiantiles de las distintas facultades.

52. Creación de una Comisión para la Integración de la Agenda 2030. Resolución para establecer una comisión especial dentro del claustro, encargada de supervisar y garantizar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en todos los aspectos de la universidad.

53. Integración Curricular de la Sostenibilidad. Instar a todos los departamentos académicos a revisar y actualizar sus programas de estudio, incluyendo módulos o cursos dedicados a la sostenibilidad y los principios de la Agenda 2030.

54. Promoción de Investigación para el Desarrollo Sostenible. Propuesta para asignar recursos específicos a la investigación que aborde los retos planteados por la Agenda 2030, fomentando proyectos interdisciplinarios que involucren a estudiantes en estas iniciativas

55. Campus Sostenible. Propuesta para crear un plan de acción que busque hacer más sostenibles las instalaciones y operaciones de la universidad, incluyendo medidas para la eficiencia energética, gestión de residuos y transporte sostenible.

56. Fomento de la Diversidad e Inclusión. Resolución para establecer políticas y programas que promuevan la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida universitaria, en línea con los principios de la Agenda 2030.

57. Apoyo a la Salud Mental. Propuesta para asignar recursos adicionales al vicerrectorado de estudiantes con el objetivo de fortalecer los servicios de apoyo psicológico y promover iniciativas que reduzcan el estrés académico.

58. Promoción de Métodos Pedagógicos Innovadores. Propuesta para establecer un programa de incentivos para la implementación de métodos pedagógicos innovadores y tecnologías educativas que mejoren la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

59. Fomento de Actividades Culturales Sostenibles. Propuesta para integrar la sostenibilidad en las actividades culturales promovidas por el vicerrectorado, incentivando prácticas respetuosas con el medio ambiente y la diversidad cultural.

60. Fortalecimiento de Espacios de Participación Estudiantil. Propuesta para incrementar la financiación y recursos destinados a asociaciones estudiantiles, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la toma de decisiones universitarias.

61. Transparencia en la Toma de Decisiones. Propuesta para establecer prácticas de transparencia que permitan a los estudiantes acceder a

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

información relevante sobre la gestión universitaria, fomentando una mayor comprensión y confianza en los procesos decisionales.

62. Apoyo a Programas de Intercambio y Movilidad. Propuesta para aumentar el respaldo financiero a programas de intercambio estudiantil, facilitando oportunidades para que los estudiantes amplíen sus perspectivas académicas y culturales.

63. Garantía de Derechos Estudiantiles. Propuesta para reforzar la protección de los derechos estudiantiles, incluyendo medidas contra el acoso y la discriminación, y estableciendo mecanismos eficaces para abordar las quejas y preocupaciones estudiantiles.

64. Propuesta de Resolución para Mejorar las Condiciones y Espacios para Personas con Discapacidad Física en la Universidad. Considerando la importancia de la inclusión y la igualdad de oportunidades, se propone la implementación inmediata de medidas para mejorar la accesibilidad en el campus universitario. Esto incluye la adaptación de infraestructuras con la instalación de rampas, ascensores y señalización táctil, así como la provisión de recursos tecnológicos adaptados. Asimismo, se establecerá un programa de formación y sensibilización para el personal universitario, y se garantizará la representación activa de personas con discapacidad física en instancias de toma de decisiones, asegurando así un entorno académico inclusivo y accesible para todos.

65. Propuesta de Resolución para Instar a la Universidad a Realizar una Evaluación Continua Real y Liberatoria. Considerando la importancia de garantizar la equidad y el respeto a los principios de igualdad entre estudiantes de diversas facultades, se propone instar a la universidad a implementar una evaluación continua real y liberatoria. Esta evaluación se basará en criterios claros y objetivos, permitiendo a todos los estudiantes demostrar su conocimiento de manera efectiva. La medida busca eliminar barreras y discriminación, asegurando que la evaluación sea justa y transparente para todos los estudiantes, independientemente de su facultad de origen. Además, se solicita la implementación de mecanismos para recibir retroalimentación constante y mejorar el proceso evaluativo en beneficio de la calidad educativa.

66. Propuesta de Resolución para la Instalación de Enchufes en Aulas Universitarias. Considerando la importancia de garantizar condiciones equitativas para todos los estudiantes y reconocer la creciente dependencia de dispositivos electrónicos en el proceso de aprendizaje, se propone instar a la universidad a comprometerse con la instalación de enchufes en todas las aulas, con especial énfasis en la Facultad de Medicina y la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Esta medida busca asegurar que todos los estudiantes tengan acceso a recursos eléctricos durante las clases, promoviendo un ambiente de estudio igualitario y favoreciendo el uso de tecnologías educativas. La instalación de enchufes en estas facultades específicas contribuirá a mejorar la experiencia académica y garantizará que los estudiantes de distintas disciplinas cuenten con recursos esenciales para su formación.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

67. Fomento de la Colaboración Interdisciplinaria. La universidad instará a la colaboración interdisciplinaria mediante la creación de proyectos y asignaturas que involucren a estudiantes de diferentes facultades, promoviendo así una visión holística del conocimiento.

68. Incentivos para la Participación en Proyectos de Investigación. Se propondrá la implementación de incentivos financieros y académicos para fomentar la participación activa de estudiantes en proyectos de investigación, estimulando la creatividad y la contribución al conocimiento.

69. Establecimiento de Espacios de Coworking. La universidad buscará crear espacios de coworking equipados con tecnología moderna, con el fin de fomentar la colaboración y el emprendimiento entre estudiantes de diversas disciplinas.

70. Desarrollo de Programas de Voluntariado Comunitario. Se impulsará la creación de programas de voluntariado comunitario para estudiantes, con el objetivo de promover la responsabilidad social y contribuir al bienestar de la comunidad local.

71. Creación de un Programa de Mentoría Estudiantil. Se propone la implementación de un programa de mentoría estudiantil, donde estudiantes de cursos superiores brinden orientación y apoyo a sus compañeros de cursos inferiores, facilitando así la integración y el éxito académico.

72. Desarrollo de Programas de Formación en Habilidades Transversales. La universidad instará a la inclusión de programas de formación en habilidades transversales, como comunicación efectiva, trabajo en equipo y pensamiento crítico, para mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

73. Estudiar por parte del Rectorado y del equipo de Gobierno establecer la Biblioteca de la Facultad de Económicas, Empresa y Turismo como servicio 24 horas.

74. Limitar el acceso a las bibliotecas 24 horas del Campus Anchieta y Campus Guajara únicamente a miembros de la comunidad universitaria de la Universidad de La Laguna a través de la tarjeta universitaria individual identificativa, prohibiendo así el acceso a personas ajenas a la comunidad universitaria para que no se vea lesionado el derecho de los miembros de la comunidad universitaria a la hora de acceder a dichas instalaciones.

75. Ampliación y Mejora de Infraestructuras deportivas. Se insta a la universidad a realizar una evaluación exhaustiva de las instalaciones deportivas actuales, identificando áreas de mejora y ampliación. Se propone la inversión en la construcción de nuevas instalaciones y la renovación de las existentes para garantizar un entorno deportivo moderno y accesible.

76. Incorporación de Tecnologías Deportivas. Se propone la adopción de tecnologías deportivas innovadoras, como sistemas de seguimiento de rendimiento y entrenamiento virtual, para mejorar la experiencia de los usuarios y facilitar el monitoreo del progreso físico.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450

Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

77. Desarrollo de Programas de Promoción de la Salud. Se insta al Servicio de Deportes a implementar programas que promuevan la salud integral, incluyendo charlas informativas, campañas de concientización y eventos que destaquen la importancia de la actividad física en el bienestar general.

78. Horarios Flexibles y Accesibles en el Servicio de Deportes. Se propone la revisión y optimización de los horarios de las instalaciones deportivas para garantizar la accesibilidad a un mayor número de usuarios, considerando las diferentes disponibilidades de la comunidad universitaria.

79. Promoción de Instalaciones Deportivas Inclusivas. Se insta a la universidad a garantizar que las instalaciones deportivas sean inclusivas y accesibles para personas con discapacidad, incorporando ajustes necesarios y proporcionando equipos adaptados cuando sea necesario.

80. Fomento de Alianzas con Entidades Deportivas Externas. Se propone la creación de alianzas estratégicas con entidades deportivas externas para aprovechar recursos y conocimientos especializados, enriqueciendo así la oferta deportiva de la ULL.

81. Creación de Programas de Becas Deportivas. Se insta a establecer programas de becas deportivas que reconozcan y apoyen a estudiantes con habilidades excepcionales en el ámbito deportivo, incentivando la excelencia académica y deportiva de manera conjunta.

82. Consulta Regular con la Comunidad Universitaria. El Servicio de Deportes se comprometerá a llevar a cabo consultas regulares con la comunidad universitaria para recoger feedback y sugerencias, asegurando que las mejoras implementadas respondan a las necesidades reales de los usuarios y promuevan la participación activa en actividades deportivas.

83. Volver a ofertar la especialidad de procesos sanitarios del Máster del profesorado que han eliminado este año, dejando a enfermeros, médicos, fisioterapeutas y podólogos sin opción a este máster.

84. Se insta al Servicio de Deportes de la Universidad de La Laguna a que se modifique el Reglamento de Régimen Interno para que aquellos estudiantes que, por motivos académicos, no puedan acudir a las clases matriculadas en el servicio de deportes, no vean lesionado su derecho a acceder al mismo y de perder la plaza.

85. Se insta al Equipo de Gobierno de la Universidad a modificar el Reglamento de Evaluación y Calificación para que la calificación de la Evaluación Continua se mantenga en todas las convocatorias de un curso académico para que se valore el esfuerzo de los estudiantes realizado durante dicho curso académico.

86. Se insta al Equipo de Gobierno de la Universidad que finalice la zona de descanso y comida en la biblioteca 24 horas del campus guajara. Considerando la importancia de proporcionar un entorno propicio para el estudio y bienestar de los estudiantes, se propone instar al equipo de gobierno de la universidad a finalizar y acondicionar una zona de descanso y comida en la Biblioteca 24 Horas del Campus Guajara, tomando como modelo las instalaciones existentes en la Biblioteca 24 Horas del Campus

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450

Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

Anchieta. La propuesta incluye la creación de espacios cómodos de descanso, áreas específicas para alimentación con máquinas expendedoras y servicios para calentar alimentos, ajuste de horarios de funcionamiento acorde a las necesidades estudiantiles, garantía de seguridad y limpieza, difusión efectiva de los recursos disponibles, y la inclusión de espacios para actividades sociales. Se insta a asignar los recursos necesarios y a planificar la implementación a corto plazo, asegurando un ambiente propicio para el estudio y la convivencia en el Campus Guajara.

87. Creación de Espacios de Trabajo Colaborativo: Considerando la creciente importancia del trabajo colaborativo en la formación académica, se propone instar al equipo de gobierno a crear espacios de trabajo colaborativo en el campus. Estos espacios estarán equipados con tecnología moderna y mobiliario flexible para fomentar la colaboración entre estudiantes de diferentes disciplinas, promoviendo así un enfoque interdisciplinario en la resolución de problemas.

88. Instar al Rector a realizar reuniones periódicas con la comunidad universitaria de forma periódica en formato de debates abiertos para que los miembros de dicha comunidad puedan hacer llegar sus demandas y sugerencias de forma directa al Rector.

89. Instar al Equipo de Gobierno a convocar Claustros de forma más periódica, puesto que es el órgano de escucha a la Comunidad Universitaria.

90. El claustro de la Universidad de La Laguna insta a la mejora de los baños de la facultad de medicina (Sección de Medicina, Enfermería y Fisioterapia)

91. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector para el control de las plagas de animales por las instalaciones de la Universidad de La Laguna

92. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector a que revise y en caso de ser necesario aumentar el contrato con la empresa del servicio de limpieza de la Universidad

93. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al señor rector a la elaboración de un documento detallado que exponga las prioridades de gastos del presupuesto a aprobar para el año 2024.

94. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al señor rector a la elaboración de guías básicas y plantillas para garantizar el correcto funcionamiento de todas las delegaciones de estudiantes.

95. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al señor rector a la creación de una lista actualizada que contenga todos los datos de contacto de las delegaciones de estudiantes de cada grado.

96. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al señor rector a abordar los problemas surgidos con la implementación del nuevo reglamento de calificación y evaluación, así como las modificaciones específicas en cada grado.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34

97. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor Rector volver a poner en marcha una plataforma para compartir coches entre estudiantes.

98. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al señor rector a la mejora de los servicios de wifi en las distintas facultades de la Universidad de La Laguna

99. El Claustro de la Universidad de La Laguna insta al Sr. Rector la contabilización como actividades de representación estudiantil las actividades pertenecientes a los campeonatos deportivos de la ULL como los Torneos Rector.

100. El claustro de la Universidad de La Laguna insta al Señor rector al endurecimiento de las consecuencias derivadas de los informes emitidos por el Servicio de Inspección, con motivo de acoso sexual, homofobia, xenofobia, machismo o cualquier actitud de índole discriminatorio

Lo que certifico antes de la aprobación del Acta de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.5 de La Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la Laguna en la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL,

Juan Antonio García García

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>*

Identificador del documento: 6013450 Código de verificación: Tpp290B1

Firmado por: Juan Antonio García García  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 20/11/2023 09:57:34